



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ORDEN DE COMPRA N° 61012 ✓

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, D.C. [17 AGO 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No. 75.034.112 de Neira (Caldas) ✓

CARGO:

Director de Protección y Servicios Especiales ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Resolución Ministerial 0422 del 02 de marzo del 2021 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020 ✓

DATOS DEL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC ✓

NIT:

901.399.373-3 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

GERMAN NIETO JAIMES ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No. 80.199.503 de Bogotá ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa ✓

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS STANDARD MICROSOFT ®OFFICE 2019 GOVERNMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES-COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de software por catalogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 ✓

FECHA DE EMISIÓN: 07/12/2020 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/12/2020 ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS UN CENTAVO (\$ 9'681.218,01) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (EXCENTO DE IVA) ✓

FECHA DEL CONTRATO: 07/12/2020 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el plazo de ejecución será de diez (10) días calendario a partir de la expedición de la orden de compra ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución. ✓

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo relacionado en la cláusula 10 en la Agregación de Demanda para la adquisición de software por catálogo que requieran las entidades estatales. ✓

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable del Grupo de Telemática de la Coordinación de la Policía Fiscal y Aduanera. ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS UN CENTAVO (\$ 9'681.218,01) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (EXCENTO DE IVA) ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 17/12/2020 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Orden compra 61012	12320 de 25/11/2020	\$ 12'809.952,00	256220 de 09/12/2020	\$ 9.681.218,01

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 980-47-994000015283

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 10/12/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.452.182,70	07/12/2020	17/06/2021
Calidad de los bienes	\$1.936.243,60	07/12/2020	17/12/2021
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$484.060,90	07/12/2020	17/12/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios,

suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Orden compra 61012	014476	17/12/2020	S.N	22/12/2020	\$ 9.681.218,01	1164212	12/22/2020	\$ 9.681.218,01	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 9.681.218,01	TOTAL, FACTURADO		\$ 9.681.218,01	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 9.681.218,01	\$ 9.681.218,01	\$ 0	\$ 9.681.218,01	\$ 9.681.218,01	\$ 0 -

Que mediante certificación de pagos No. 296320 de fecha 22/12/2020 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
256220	293720	389088920	29-12-2020	\$ 9'681.218,01	\$ 106.881	\$ 9'574.337,01
TOTALES				\$ 9'681.218,01	\$ 106.881	\$ 9'574.337,01

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-001591-POLFA	08-02-2021	DICIEMBRE 2020

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 61012 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de diciembre de 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLFA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

GERMAN NIETO JAIMES

Por todo lo anterior, las partes,

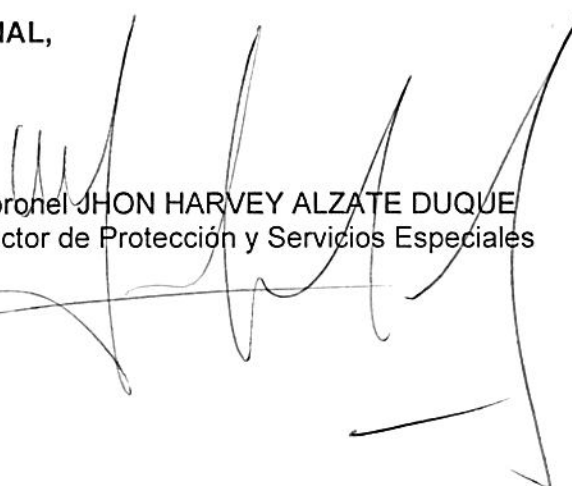
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 61012, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá. 17 AGO 2021


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,

GERMAN NIETO JAIMES
Representante Legal Unión Temporal DELL-EMC.

SUPERVISOR,



Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLFA

Elaborado por: PT Ivan Dario Rojas Serrano - Secretario Grupo Telemática POLFA
Revisado por: TE José Heriberto Fuentes Rincón - Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Revisado por: CT Carolina Ríos Riveros - Jefe Grupo Contratos DIPRO
Revisado por: MY Luis Alexander Barbosa Jaimes - Jefe Área Administrativa y Financiera DIPRO
Revisado por: CR Juan Carlos Cortes Méndez - Subdirector DIPRO
Fecha de elaboración: 09/04/2021
Ubicación Z:\2020\Contratos\111 LICENCIAS DE OFIMÁTICA

Calle 14 N° 62 - 70 Puente Aranda, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9800 - Ext 31512
dipro_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



504545-1-3-NT CO-504545-1-3-NT

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ORDEN DE COMPRA N° 61012 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá. D.C. 17 AGO 2021

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 75.034.112 de Neira (Caldas) ✓

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0422 del 02 de marzo del 2021 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020 ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC ✓

NIT: 901.399.373-3 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN NIETO JAIMES ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 80.199.503 de Bogotá ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa ✓

OBJETO "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS STANDARD MICROSOFT @OFFICE 2019 GOVERNMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES-COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de software por catalogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 ✓

FECHA DE EMISIÓN: 07/12/2020 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/12/2020 ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS UN CENTAVO (\$ 9'681.218,01) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (EXCENTO DE IVA) ✓

FECHA DEL CONTRATO: 07/12/2020 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el plazo de ejecución será de diez (10) días calendario a partir de la expedición de la orden de compra ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución. ✓

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo relacionado en la cláusula 10 en la Agregación de Demanda para la adquisición de software por catálogo que requieran las entidades estatales. ✓

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable del Grupo de Telemática de la Coordinación de la Policía Fiscal y Aduanera. ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS UN CENTAVO (\$ 9'681.218,01) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (EXCENTO DE IVA) ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 17/12/2020 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Orden compra 61012	12320 de 25/11/2020	\$ 12'809.952,00	256220 de 09/12/2020	\$ 9.681.218,01

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 980-47-994000015283

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 10/12/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.452.182,70	07/12/2020	17/06/2021
Calidad de los bienes	\$1.936.243,60	07/12/2020	17/12/2021
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$484.060,90	07/12/2020	17/12/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios,

suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Orden compra 61012	014476	17/12/2020	S.N	22/12/2020	\$ 9.681.218,01	1164212	12/22/2020	\$ 9.681.218,01	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 9.681.218,01	TOTAL, FACTURADO		\$ 9.681.218,01	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 9.681.218,01	\$9.681.218,01	\$ 0 -	\$9.681.218,01	\$ 9.681.218,01	\$ 0 -

Que mediante certificación de pagos No. 296320 de fecha 22/12/2020 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
256220	293720	389038920	29-12-2020	\$ 9'681.218,01	\$ 106.881	\$ 9'574.337,01
TOTALES				\$ 9'681.218,01	\$ 106.881	\$ 9'574.337,01

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-001591-POLFA	08-02-2021	DICIEMBRE 2020

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 61012 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de diciembre de 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLFA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

GERMAN NIETO JAIMES

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 61012 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá. 17 AGO 2021


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,


GERMAN NIETO JAIMES
Representante Legal Unión Temporal DELL-EMC.

SUPERVISOR,


Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Responsable Grupo Telemática POLFA

Elaborado por: PT Ivan Dario Rojas Serrano – Secretario Grupo Telemática POLFA
Revisado por: TE José Heriberto Fuentes Rincón - Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Revisado por: CT Carolina Rios Riveros - Jefe Grupo Contratos DIPRO
Revisado por: MY Luis Alexander Barbosa Jaimes - Jefe Área Administrativa y Financiera DIPRO
Revisado por: CR Juan Carlos Cortes Méndez – Subdirector DIPRO
Fecha de elaboración: 09/04/2021
Ubicación Z 12020 Contratos/11 LICENCIAS DE OFIMÁTICA

Calle 14 N° 62 - 70 Puente Aranda, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

